

**11) CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.****• TIEMPO ESCOLAR:**

Nuestro centro está acogido al Plan de apertura: aula matinal y actividades extraescolares.

El horario del centro es el siguiente:

- Aula matinal: 7:30 a 9:00 de lunes a viernes
- Horario lectivo: 9:00 a 14:00 de lunes a viernes
- Actividades extraescolares: 16:00 a 18:00, de lunes a jueves

Otros programas que se desarrollan en el centro en el mismo horario que las actividades extraescolares y de carácter gratuito para las familias son:

- Programa de Acompañamiento Escolar (de 3º a 6º EP):
- Plan de Adaptación Lingüística para Inmigrantes (Educación Primaria ):
- Plan Escuelas Deportivas (Educación Primaria).

**• ENTRADAS:**

- Las puertas del centro se abrirán exclusivamente para el alumnado a las 8:55 horas.
- Las entradas al centro estarán siempre vigiladas por el/la conserje y por algún miembro del equipo directivo.
- No se permite la entrada al centro de las familias para mayor control y seguridad del alumnado
- A partir de las 9h y 10 min. se permitirá el acceso a la secretaria del centro para la realización de las gestiones pertinentes.

**• SALIDAS:**

- El alumnado de Educación Infantil será recogido directamente en sus aulas a la finalización del horario lectivo.
- El alumnado de Educación Primaria saldrá acompañados de sus respectivos tutores hasta la puerta de salida donde serán entregados a sus familias.
- Si algún alumno/a no es recogido por los familiares o autorizados por las mismas, el tutor o tutora , llamará a las familias quedando el alumno custodiado en el centro. Si no se localiza a las familias se aplicará protocolo establecido en ROF.



- **TIEMPO EXTRAESCOLAR**

Los planes y programas de intervención en nuestro centro son:

1. Plan de apertura: Aula Matinal y Actividades Extraescolares.
2. Programa de Acompañamiento Escolar. (PROA)
3. Programa Apoyo Lingüístico Inmigrantes. (PALI)
4. Programa Escuelas Deportivas.

Y con ellos se persiguen los siguientes objetivos:

- Desarrollar medidas que aseguren la efectividad del principio de igualdad de oportunidades en la educación de la educación del alumnado que se encuentra en desventaja.
- Impulsar acciones que garanticen la atención del alumnado y garanticen la calidad de la educación que van a recibir.
- Favorecer la acogida y la inserción socioeducativa.
- Desarrollar estrategias organizativas y curriculares necesarias por parte del alumnado de compensación educativa.
- Incorporar la iniciativa social y desarrollar medidas de carácter asistencial y de coordinación con otras instituciones dirigidas a la promoción e inserción del alumnado desfavorecido.

La inclusión de un alumno o alumna en este programa estará sujeta a revisión continua a lo largo de todo el curso y en cualquier caso, deberá revisarse trimestralmente. El alumnado de incorporación tardía si lo requiere se incorporará tras la propuesta del tutor o tutora con la autorización de sus padres.

